



**ACTA N° 14/2021 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *Consideración del Acta N° 12 Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2021 y Acta N° 13 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de junio de 2021, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



*Patricia Bordón Salinas*  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 14/2021 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en Salón Auditorio II de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día viernes once de junio del año dos mil veintiuno, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abog. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 368-00-2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL ACTA N° 12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2021 Y EL ACTA N° 13 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 12 Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2021 y del Acta N° 13 de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

### CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

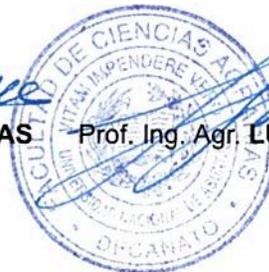
### RESUELVE

368-01-2021 **APROBAR** el Acta N° 12, Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2021 y Acta N° 13, Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2021 del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, sin modificaciones.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 369-00-2021**

**"POR LA CUAL SE RECONOCE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DE LA EST. MARÍA ELENA NÚÑEZ ORUÉ".**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 1984/2021, en la que hace referencia a la solicitud de la Est. MARÍA ELENA NÚÑEZ ORUÉ, con C.I. N. 3.515.928, por la que solicita de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería Agronómica, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;  
El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;  
El Informe de la Dirección Académica en referencia a la solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería Agronómica, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignatura optativa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

369-01-2021 **RECONOCER** a favor del Est. **PEDRO PABLO NARVÁEZ FLEITAS**, asignaturas cursadas y aprobadas en la **Carrera Ingeniería Agronómica**, como **asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería agronómica	Semestre	Calificación	Carga Horaria	Créditos
Política Agraria	4°	4 (cuatro)	45 h	3
Sistema de Información Geográfica	4°	4 (cuatro)	45 h	3
Legislación y Tributación Agraria	6°	5 (cinco)	45 h	3
Tasaciones Agrarias	9°	4 (cuatro)	45 h	3

369-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 370-00-2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CURSO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL CHACO CENTRAL PARAGUAYO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2140/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CURSO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL CHACO CENTRAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CURSO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL CHACO CENTRAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- 370-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**CURSO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL CHACO CENTRAL PARAGUAYO**", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 370-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 370-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 371-00-2021**

**“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LA REVISIÓN DE DENOMINACIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE HUERTA COMUNITARIA EN EL COMITÉ SAN CAYETANO", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ, PARA SU APROBACIÓN”.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2149/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "INSTALACIÓN DE HUERTA COMUNITARIA EN EL COMITÉ SAN CAYETANO", presentado por la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad y conveniencia de someter a revisión por la Dirección de Extensión Universitaria, la denominación del Proyecto de Extensión Universitaria: "INSTALACIÓN DE HUERTA COMUNITARIA EN EL COMITÉ SAN CAYETANO", presentado por la Filial Caazapá y elevar propuesta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

371-01-2021 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, la revisión de denominación del Proyecto de Extensión Universitaria: "INSTALACIÓN DE HUERTA COMUNITARIA EN EL COMITÉ SAN CAYETANO", presentado por la Filial Caazapá y elevar propuesta.

371-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 372-00-2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "WEBINAR SOBRE METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BASE AL MANUAL DE TESIS DE LA FCA VERSIÓN 2009", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2162/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "WEBINAR SOBRE METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BASE AL MANUAL DE TESIS DE LA FCA VERSIÓN 2009", presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR SOBRE METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BASE AL MANUAL DE TESIS DE LA FCA VERSIÓN 2009", presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- 372-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "WEBINAR SOBRE METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BASE AL MANUAL DE TESIS DE LA FCA VERSIÓN 2009", presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 372-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 372-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/saci  
Secretaría General





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 373-00-2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "DESPENSA SOLIDARIA A UNA COMUNIDAD INDÍGENA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2176/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DESPENSA SOLIDARIA A UNA COMUNIDAD INDÍGENA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "DESPENSA SOLIDARIA A UNA COMUNIDAD INDÍGENA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- 373-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**DESPENSA SOLIDARIA A UNA COMUNIDAD INDÍGENA**", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 373-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 373-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad  
  
CD/PBS/sac  
Secretaría General

  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente  
  
DECANATO



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 374-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJAN FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2049/2021, de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva el Horario de Exámenes Finales del Tercer Semestre del Programa de Maestría en Fitosanidad, Sexta Edición, Ciclo Académico 2019-2021 de la Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

374-01-2021 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Tercer Semestre del Programa de Maestría en Fitosanidad, Sexta Edición, Ciclo Académico 2019-2021 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

**Primer Periodo de Exámenes**

Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Seminario de Investigación I	Viernes	02/07/2021	08:00 h
Plaguicidas y Tecnología de Aplicación	Sábado	03/07/2021	08:00 h
Manejo de Enfermedades de los Cultivos	Viernes	09/07/2021	08:00 h
Patología de Semillas	Sábado	10/07/2021	08:00 h
Manejo Integrado de Insectos Plagas	Viernes	16/07/2021	08:00 h

**Segundo Periodo de Exámenes**

Asignaturas	Día	Fecha	Hora
Plaguicidas y Tecnología de Aplicación	Sábado	17/07/2021	08:00 h
Seminario de Investigación I	Viernes	23/07/2021	08:00 h
Manejo de Enfermedades de los Cultivos	Sábado	24/07/2021	08:00 h
Manejo Integrado de Insectos Plagas	Viernes	30/07/2021	08:00 h
Patología de Semillas	Sábado	31/07/2021	08:00 h

374-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 375-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota con Expediente N° 2263/2021, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la que eleva a consideración y solicita la aprobación por Resolución, de la Proyección de Ingresos de Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, elaborado en el marco del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2022, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5199/2021, que asciende a la suma de Gs. 3.648.147.294.- (Guaraníes Tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y cuatro), equivalente al mismo importe asignado a la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2021, y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones vigentes;

El Decreto N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 5199/2021, “Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2022-2024”;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

375-01-2021 **APROBAR** la Proyección de Ingresos de Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, elaborado en el marco del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2022, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 5199/2021, anexo a la presente Resolución.

375-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022**  
**PROYECCIÓN DE INGRESOS FF30**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Objeto de Ingreso		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
Grup	Subgr	DESCRIPCIÓN													
100	130	INGRESOS CORRIENTES													
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
		MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	0	15.000.000	5.000.000	5.000.000	14.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000	12.000.000	14.000.000	20.000.000	5.000.000	130.000.000
140	141	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
		VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	2.000.000	2.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	15.000.000
		VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	0	5.000.000	3.000.000	3.000.000	5.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	30.000.000
		VENTA DE BIENES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS													
160	163	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100.000.000	400.000.000	250.000.000	200.000.000	400.000.000	350.000.000	350.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	3.050.000.000
		ARANCELES EDUCATIVOS	0	20.000.000	50.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000	20.300.000	30.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	300.300.000
		RENTAS DE LA PROPIEDAD													
		ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	94.200.000
190	191	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS													
		OTROS RECURSOS CORRIENTES													
		OTROS RECURSOS													
TOTAL FF30		107.850.000	452.850.000	320.350.000	270.350.000	460.850.000	393.997.294	393.850.000	264.650.000	244.850.000	247.350.000	252.850.000	238.350.000	3.648.147.294	



LIC. HUGO ERICO OVELLAR AGUILERA  
 Jefe  
 Departamento de Presupuesto  
 Facultad de Ciencias Agrarias



LIC. MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS  
 Director  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Facultad de Ciencias Agrarias



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 376-00-2021**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LA REAPERTURA DEL PERIODO DE PAGO DE MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas de estudiantes de las carreras de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicitan reapertura del periodo de pago de Matriculación/Inscripción del Primer Periodo Académico del Año 2021;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 587-00-2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

La Resolución de Consejo Directivo 227-00-2021, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 587-00-2020, QUE APRUEBA EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

- 376-01-2021 **CONCEDER** la reapertura del periodo de pago de matrícula/inscripción de estudiantes de las carreras de Casa Matriz, Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Periodo Académico año 2021, **del martes 22 al jueves 24 de junio de 2021** en las respectivas preceptorías de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.
- 376-02-2021 **ESTABLECER** que los estudiantes que sean beneficiados por la presente Resolución, estarán habilitados para el Segundo y Tercer Periodo de Exámenes Finales correspondientes al Primer Periodo Académico de 2021.
- 376-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/RBS/sact  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 377-00-2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021".**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas elevadas por la Dirección Académica, con Exp. N° 2260 y 2261 de 2021, en la que propone los Aranceles y el Plan de Pago de Matrículas para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Segundo Periodo Académico del 2021; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 579-00-2020 "Por la cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico del año 2021"

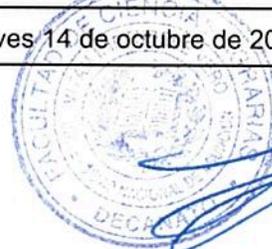
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

377-01-2021 **APROBAR** los Aranceles de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

<b>Aranceles</b>	
Para estudiantes que cursan una o más asignaturas en las Carreras	
Matriculación / Inscripción	Gs. 400.000
Para estudiantes que solo deben presentar Pasantía, Pasantía I, Pasantía II, Tesis, Tesis de Grado, Trabajo de Grado, Trabajo Final de Grado.	Gs. 210.000

377-02-2021 **APROBAR** el Plan de Pago de matrículas de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

<b>PLAN DE PAGO- SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021</b>	
<b>Pago Contado:</b> desde lunes 21 de junio al viernes 02 de julio de 2021	Gs. 400.000
<b>Primer Pago:</b> desde lunes 21 de junio al viernes 02 de julio de 2021	Gs. 100.000
<b>Segundo Pago:</b> hasta el viernes 27 de agosto de 2021	Gs. 150.000
<b>Tercer Pago:</b> hasta el jueves 14 de octubre de 2021	Gs. 150.000
<b>Cierre del periodo de pago:</b> Jueves 14 de octubre de 2021	





**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021".**

<b>Plan de pago para estudiantes que solo deben presentar: Pasantía I, Pasantía II y Tesis (Plan 1997), Trabajo de Grado (Plan 2005), Pasantía y Tesis de Grado (Plan 2006), Pasantía y Trabajo Final de Grado (Plan 2013)</b>	
<b>Único pago:</b> desde el lunes 02 de agosto hasta el viernes 15 de octubre de 2021.	Gs. 210.000

**Observación:**

- Los que adeudan el pago de matrícula, **NO** serán habilitados para rendir exámenes finales.
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción hasta el jueves 14 de octubre de 2021, deberán solicitar por escrito la reapertura del periodo de pago y serán habilitados para rendir en el segundo y tercer periodo de exámenes finales.
- Queda a criterio del Consejo Directivo definir el arancel de multa para los que soliciten matriculación/inscripción tardía y/o pago de la tercera cuota.

377-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordón Salinas*  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 378-00-2021**

**“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LA REVISIÓN DE DENOMINACIÓN DEL PROYECTO "CULTIVANDO SPP FORESTALES", PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA CASA MATRIZ”.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2235/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CULTIVANDO SPP FORESTALES", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad y conveniencia de someter a revisión por la Dirección de Extensión Universitaria, la denominación del Proyecto de Extensión Universitaria: "CULTIVANDO SPP FORESTALES", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz y elevar propuesta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

378-01-2021 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, la revisión de denominación del Proyecto de Extensión Universitaria: "CULTIVANDO SPP FORESTALES", presentado por la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz y elevar propuesta.

378-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 379-00-2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "UNA MANO A LA VIDA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2248/2021, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "UNA MANO A LA VIDA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 129-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Decreto Presidencial N° 5161 de 2021, por la cual se establecen medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19, y las siguientes disposiciones concordantes, **a fin de ser observadas durante la aplicación del Plan de Contingencia para la ejecución de proyectos de extensión universitaria;**  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "UNA MANO A LA VIDA", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

- 379-01-2021 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "**UNA MANO A LA VIDA**", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 379-02-2021 **APLICAR** en la ejecución del referido Proyecto de Extensión Universitaria las medidas sanitarias específicas establecidas por las autoridades nacionales para la prevención de expansión del SARS-CoV-2 - coronavirus.
- 379-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 380-00-2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2005".**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

El Informe Académico con Exp. N° 2259/2021, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

380-01-2021 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2006, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2006	Homologación	Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2005
Administración Agropecuaria I	↔	Administración Agropecuaria I

380-02-2021 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

380-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 381-00-2021**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

381-01-2021 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 371/2021, del 31 de mayo de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “VOLUNTARIADO - P DE PAPEL”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 376/2021, del 01 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

Fecha	Hora	Orientación	Estudiante
11/06/2021	12:00	Producción Agrícola	Diego Maria Sánchez Gaona C.I. N° 3.962.459

Resolución N° 380/2021, del 01 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

Fecha	Hora	Orientación	Estudiante
11/06/2021	09:00	Producción Animal	Camilo Emanuel Cardozo Prieto C.I. N° 4.877.674

Resolución N° 385/2021, del 02 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021”.





**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

Resolución N° 388/2021, del 03 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LAS FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021"

Resolución N° 391/2021, del 07 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

Resolución N° 397/2021, del 07 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLAN DE ESTUDIOS 2006"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/06/2021	14:00	Tania Denise Gaona Encina C.I. N° 3.645.607
11/06/2021	15:00	Camila Fernanda María Flores Talavera C.I. N° 3.990.227

Resolución N° 399/2021, del 07 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CREANDO ZONA VERDE – PLAZA EUSEBIO AYALA", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 400/2021, del 07 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/06/2021	09:00	Roberto Ariel Paredes Gaona C.I. N° 3.807.527
11/06/2021	10:00	Luis Santiago Valdez Britos C.I. N° 5.500.879

Resolución N° 402/2021, del 07 de junio de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ALIMENTANDO AL JEJÚ", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

381-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/Seci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 382-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2189 y 2094/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

382-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/06/2021	13:00	Protección Vegetal	Carlos Daniel Acosta Acosta C.I. N° 4.266.269
22/06/2021	10:00	Ingeniería Agrícola	Eddie Adrián Torales Giménez C.I. N° 5.124.784
24/06/2021	10:00	Protección Vegetal	Eliza Adriana Rolón Sánchez C.I. N° 4.783.153

382-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad  
CD/PBS/mgo  
Secretaría General

  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 383-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2145 y 2195/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

383-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/06/2021	13:00	Suelos	Mirelly Paola Rolón Galeano C.I. N° 4.459.782
25/06/2021	15:00	Suelos	Bianca Valeria Giret Ríos C.I. N° 4.802.100

383-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 384-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2187 y 2156/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

384-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2021	11:00	Protección Vegetal	María Alexandra Mora Noguera C.I. N° 3.260.888
15/06/2021	09:00	Ingeniería Agrícola	Cristhian David Ortiz Willi C.I. N° 4.644.258

384-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 385-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2252/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

385-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/06/2021	08:00	Producción Animal	Lucía Inés Sanguinetti Elizondo C.I. N° 7.876.708
22/06/2021	09:00	Producción Animal	Sol Cubas González C.I. N° 4.967.102
22/06/2021	11:00	Producción Animal	Néstor Daniel Irala García C.I. N° 4.538.187

385-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 386-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2254/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

386-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/06/2021	10:00	Producción Animal	Andrés Ursulino Medina Alonso C.I. N° 5.228.760

386-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 387-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2067/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

387-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ESTUDIANTE</b>
17/06/2021	10:00	Lucila Yazmin Kachan Mulka C.I. N° 4.234.565

387-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 388-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas con Expediente N° 2197 y 2113/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

388-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/06/2021	11:00	Héctor Gabriel González Paredes C.I. N° 4.126.613
22/06/2021	09:00	Agustina Beatriz Benítez Contreras C.I. N° 4.483.895

388-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 389-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La nota con Expediente N° 2108/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de pago;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

389-01-2021 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/06/2021	11:00	Larissa Sofía Cambra Franco C.I. N° 5.421.386

389-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 390-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 2266 y 2268/2021, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

390-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/07/2021	10:00	Andrea Jazmín Gómez Arce C.I. N° 5.633.473
02/07/2021	11:00	Natalia Elizabeth Maidana Rejala C.I. N° 5.024.057

390-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 391-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2237/2021, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de pago;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

391-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
25/06/2021	10:00	Producción Animal	Alba Luz Álvarez Rodríguez C.I. N° 5.560.656

391-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 392-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

Las notas con Expedientes N° 2135 y 2264/2021, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

392-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/06/2021	09:00	Producción Animal	Nimia Elvira Amarilla Areco C.I. N° 5.011.756
01/07/2021	08:00	Producción Agrícola	Marcelo Fabián González Solís C.I. N° 4.384.839
01/07/2021	09:30	Producción Agrícola	Osmar Ariel Denis Pana C.I. N° 5.229.948
01/07/2021	15:00	Producción Agrícola	Rodney Ismael Ávalos Martínez C.I. N° 6.782.873

392-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 393-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

### VISTO

La nota con Expediente N° 2138/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la mencionada Carrera de la Sección Chaco, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Trabajo de Grado;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
 SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
 RESUELVE**

393-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/06/2021	10:00	Naldo Nelson Reimer Hiebert C.I. N° 4.297.256

393-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad

CD/PBS/mgo  
 Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 11/06/2021)

**RESOLUCIÓN N° 394-00-2021**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2242/2021, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

394-01-2021 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/06/2021	15:00	Fulbio Zárate Oviedo C.I. N° 5.671.726

394-02-2021 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PS/11/06  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 11/06/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 395-00-2021**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".**

San Lorenzo, 11 de junio de 2021

**VISTO**

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro**, presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El jueves 3 de junio, el Sr. Decano, ha participado de los Comicios del estamento docente
- El viernes 4 de junio, se realizaron los Comicios del estamento estudiantil.
- El lunes 7 de junio, ha finalizado los comicios con el estamento graduados.
- El martes 8 de junio, se ha realizado la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo sobre el tema: Notas del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual remite a consideración: las Resoluciones N° 044/2021, de fecha 3 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO DOCENTE Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS DOCENTES ELECTOS"; la Res. N° 45/2021, de fecha 4 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES ELECTOS" y la Resolución N° 048/2021 de fecha 7 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE RECHAZA INCIDENTE PRESENTADO, SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS GRADUADOS ELECTOS", los cuales fueron aprobados y remitidos a consideración del Consejo Superior Universitario
- El miércoles 9 de junio, el Sr. Decano, el Prof.Ing.Agr. José Mirada y la Ing.Agr. Fátima Feschenko han participado de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en el cual se han Homologado los resultados de las ELECCIONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE LA FCA/UNA, informó que en la mencionada sesión, se debatió y llevó a votación lo presentado por la institución, específicamente en lo referente al periodo de duración de los nuevos electos.
- El jueves 10 de junio, se llevó a cabo el Acto de firma de Convenio Marco de Cooperación y la Adenda N.º 01/2021 entre Facultad de Ciencias Agrarias y la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce, APAD.
- Así también, informó que se está trabajando por la elaboración del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, diferentes REGLAMENTOS, entre ellos los de PRÓRROGA DE PERMANENCIA, Actualización del Programa de Didáctica Universitaria y el de Sesiones del Consejo Directivo; solicitó el acompañamiento de los consejeros para el apoyo en las gestiones de presentación y análisis de los mencionados Reglamentos..

El **Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta**, propone visitar las filiales de manera que se conozca a los nuevos miembros.

Para finalizar los nuevos miembros del Consejo han manifestado su agradecimiento, felicitaciones y deseo de éxitos para esta nueva gestión.

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

395-01-2021

**DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el **presidente y miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos.